

**INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA**

<b>N° INFORME AUDITORÍA</b>	01/2019	<b>PLANIFICADA</b>	
<b>FECHA INFORME AUDITORÍA</b>	02 Abril 2019	<b>NO PLANIFICADA</b>	<b>x</b>
<b>MATERIA DE AUDITORÍA</b>	Aseguramiento a Contratos de Comodatos y Contratos Precarios de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile		10 Marzo 2019
<b>TIPO OBJETIVO DE CONTROL</b>	<b>GUBERNAMENTAL</b>		<b>FECHA TÉRMINO</b>
	<b>MINISTERIAL</b>		
	<b>INSTITUCIONAL</b>	X	<b>ESTADO</b>

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Revisión general al proceso de gestión y administración de los Contratos de Comodatos y Contratos Precarios existentes en las Sedes Locales de la Defensa Civil.
----------------------------	--

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Examinar los Contratos de Comodatos y Contratos Precarios existentes en las Sedes Locales y verificar el cumplimiento de los plazos y compromisos adquiridos por parte de la Defensa Civil de Chile y aquellos comodatarios autorizados para hacer uso de las dependencias de las sedes locales.
------------------------------	--

<b>ÁREA O PROCESO AUDITADO</b>	Contratos de Comodatos y Contratos Precarios.
--------------------------------	---

<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	Revisión al proceso de Contratos Vigentes en las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile.
--------------------------------	--

<b>OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA</b>	PLANIFICACIÓN	20 HORAS
	EJECUCIÓN	80 HORAS
	INFORME	80 HORAS

<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>JEFE DE AUDITORÍA: CARLOS CASTRO VERGARA</b> <b>AUDITOR INTERNO: CARLOS RAMIREZ BURBOA</b>
--------------------------	--

<b>METODOLOGÍA APLICADA</b>	La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios en las circunstancias.
-----------------------------	--

		<b>criticidad</b>
<b>DEBILIDADES Y/O HALLAZGOS</b>	No Hay	

<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS</b>	<p>a. <b>El Jefe del Departamento de Operaciones Institucionales</b>, debe seguir coordinando con los Asesores Comunales y Regionales, respecto del seguimiento sobre la formalización de los Contratos de Comodatos y Contratos de Arriendo en las Sedes Locales. Asimismo, seguir manteniendo por cada Contrato que se realice una copia para su conocimiento y posteriores consultas.</p> <p>b. <b>Asesores Regionales y Comunales</b>, deben considerar con copia de los Comodato de Arriendo o Comodato Precario, al Departamento Proyectos y al Departamento de Operaciones Institucionales para su conocimiento y archivo. Asimismo, continuar con el control exhaustivo de los Contratos, con la finalidad de dar cumplimiento a las cláusulas y fechas de vencimiento, gestionando personalmente las renovaciones, modificaciones, actualizaciones que hubiere lugar.</p> <p>c. En función de mejorar el proceso, se sugiere que el Jefe del Operaciones Institucionales, lleve un control mensual del pago de los consumos básicos de las Sedes Locales, donde la responsabilidad recaiga en el arrendatario y/o la Defensa Civil de Chile.</p>
--------------------------------------	---

<p><b>COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS SUGERENCIAS</b></p>	<p>1. A nivel Jefe Departamento Para el Jefe Departamento Operaciones Institucionales Letra a y c</p> <p>2. Para Asesores Regionales y Comunales Letra b.</p>
<p><b>LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</b></p>	<p>El hecho de no tener la documentación exigible de los contratos adquiridos, provoca una limitación al momento de desarrollar la auditoría.</p>
<p><b>SUGERENCIAS PARA ABORDAR LAS LIMITACIONES</b></p>	<p>Es importante que todos los involucrados en los procesos de elaboración de contratos de comodatos y/o precarios, sigan las recomendaciones y orientaciones impartidas por el departamento de Contraloría y Asuntos Institucionales, Sección Jurídica.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN GENERAL</b></p>	<p>La auditoría de Aseguramiento sobre los Contratos de Comodatos y Contratos Precarios, finaliza con el presente informe, no encontrando hallazgos y se encuentra debidamente documentada y archivada.</p> <p>Con respecto a los controles de los procedimientos de elaboración de contratos, en general no presentan debilidades de trascendencia, destacándose que las tareas se desarrollan dentro de un marco legal razonable respecto a parámetros y prolijidad.</p> <p>En el contexto de la fiscalización respecto de la gestión por los encargados de estos procesos, la acción personal del Jefe del Servicio ha sido fundamental en el resultado final y acciones en el corto plazo.</p>